REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000025

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA. aumentó su capital en US$ 434,oo, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de septiembre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 0263 de 23 ENE. 2004

El capital actual suscrito de US$ 554,oo está dividido en 554 participaciones de US$ 1,oo cada una.

En virtud de la mencionada escritura se reforma el Artículo Dos, el mismo que dirá lo siguiente: "ARTICULO DOS.- OBJETO SOCIAL.- Proporcionar servicios de protección y vigilancia, de personas, de bienes, muebles e inmuebles, de investigación y todo lo concerniente a seguridad en general,..."

Quito, 23 ENE. 2004

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

A.A./7759

acepta su trámite previsto en el Libro Tercero, Título Décimo, Capítulo cuarto, Sección segunda de Código e la Niñez y Adolescencia, y una vez que el actor ha declarado bajo juramento que desconoce la residencia y el domicilio del señor HUGO ADOLFO ECHEVERRIA TUQUERREZ, cítese en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, tres (3) publicaciones en fechas distintas, de conformidad con lo establecido en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, previniéndole que de no comparecer dentro de veinte días contados desde el día siguiente de la última publicación, se continuará con el reclamo en rebeldía. Intervenga la oficina técnica, téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la parte actora y agréguese la documentación presentada. NOTIFIQUESE.- F) Dr. JOSE MARIA DURAN PONCE. JUEZ. F) DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ. SECRETARIO. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.
QUITO, a 9 de Febrero del 2004.
DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ
SECRETARIO
Hay un sello
tf/2032826 a.c.

JUZGADO TERCERO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE PICHINCHA
Causa No. 1209
ACTORA: GABRIELA MONCERRATE TORRES LOOR
DEMANDADO: DAVID ISRAEL

imposible determinar el domicilio y/o residencia del demandado, de conformidad con el Art.86 del Código de Procedimiento Civil, publíquese por uno de los diarios de mayor circulación del país con la copia de demanda y providencia a fin de que el demandado señale un casillero judicial en esta ciudad de Quito. A fin de que el demandado responda a la Autorización de salida del país Suspensión del menor Jailing Gabriela Chan Torres caso contrario se proseguirá con el trámite respectivo y se lo declarará en rebeldía. Intervenga el Equipo Técnico del Juzgado Tercero e informe. Agréguese al proceso la documentación que se indica. Tómese nota del casillero judicial señalado por la actora para su posteriores notificaciones.- NOTIFIQUESE Dr. Hugo Celi Alvarez Juez.-
Lo que comunico a usted para los fines de Ley.
DR. ESTEBAN PANTOJA
SECRETARIO
Hay firma y sello
tf/2032777 a.c.

R. DEL E.
A la señora NANCY YOLANDA CACUANGO TABANGO y al público en general, les hago saber lo siguiente:
EXTRACTO JUDICIAL
ACTOR: WALTER PATRICIO TATAYO ROMERO
DEMANDADA: NANCY YOLANDA CACUANGO TABANGO
MENOR: GABRIELA FERNANDA

YOLANDA CACUANGO TABANGO, cítese en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, tres (3) publicaciones en fechas distintas, de conformidad con lo establecido en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, previniéndole que de no comparecer dentro de veinte días contados desde el día siguiente de la última publicación, se continuará el reclamo de tenencia, en rebeldía. Intervenga la Oficina Técnica. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora y agréguese la documentación presentada. NOTIFIQUESE.- F) Dr. José María Durán. PRESIDENTE. f) Dr. Diego Camacho- SECRETARIO Particular que comunico para los fines de Ley.
DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ
SECRETARIO JUZGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO
Hay un sello
tf/2032716 a.c.

REMATES

R DEL E
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Se pone en conocimiento del público en general que el día JUEVES VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DEL 2004, desde las catorce a las dieciocho horas, tendrá lugar el remate del bien inmueble embargado dentro de la presente

co Cevallos un lote de terreno en el predio Santo Domingo, sector la Marca de la parroquia San Antonio de Pichincha del Distrito Metropolitano de Quito.
UBICACION
El lote de terreno se ubica en la calle s/n sector la Marca, predio Santo Domingo a 3km. Del monumento a la Mitad del mundo por el camino hacia la parroquia de Calacalí, en la parroquia de Se~ Antonio de Pichincha del Distrito Metropolitano de Quito.
LINDEROS
NORTE: En 90,00 m. con propiedad de la Sra. Amanda Alvear de Vaca
SUR: En 90,0 m. con propiedad del Sr. Francisco Cevallos
ESTE: En 100,00 m. con calle s/n
OESTE: En 100,00 m. con el club la marca perteneciente al Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha
AREA= 9.000 m2.
DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD
CERRAMIENTOS
NORTE, SUR, ESTE: Sin ningún cerramiento
OESTE: Con muros de mampostería de piedra perteneciente al club la marca
TERRENO
- De forma rectangular
- De topografía irregular con pendientes de sur a norte
- Existe un bosque de árboles de eucalipto que ha sido talado existiendo árboles de hasta 20 cm. de espesor
- No existe ningún tipo de infraestructura en el terreno
- En la vía existe tendido la red de energía eléctrica pública
LOTE # 2
Mediante escritura pública celebrada el 10 de abril de 1985 ante el notario vigésimo octavo Dr. Juan del Pozo e inscrita el 26 de junio de 1986 la Sra. Amanda Alvarez Vaca adquirió mediante compraventa, representado por su mandatario el Sr. Hernán Alvarez Pérez un lote de terreno en el predio Santo Domingo sector la Marca de la parroquia de San Antonio de Pichincha del Distrito Metropolitano de Quito.
UBICACION
El lote de terreno se ubica en la calle s/n sector la Marca, predio Santo Domingo a 3 km. del monumento a la Mitad del mundo por el camino que va hacia la parroquia de San Antonio de Pichincha del Distrito Metropolitano de Quito.
LINDEROS
NORTE: En 86,00 m. con el complejo recreacional y deportivo Pucará de la Policía Nacional
SUR: En 90,00 m. con propiedad

el NORTE: Con lote 4, en 2.119 metros rumbo N90-OOE al SUR: Con lote 6, en 2.098 metros, rumbo N90-00E al ESTE: Con terrenos baldíos en 344 metros rumbo S19-90W y al OESTE: Con la vía Auca - Cononaco en 275 metros, rumbo variable.
AVALUO DEL LOTE DEL TERRENO: El Avalúo del área del terreno es de $ 16.000.00
Por tratarse del primer señalamiento, se receptarán posturas y ofertas desde las que cubran por lo menos las dos terceras partes del valor del avalúo, que deberán presentarse en las Oficinas, Departamento Legal, del Banco Nacional de Fomento, Sucursal Orellana, adjuntando el 10% del valor de la oferta, si es dinero en efectivo, se depositará en una de las ventanillas de Banco, en horas hábiles de atención al Público, los impuestos y demás tasas que correspondan por la transferencia del dominio del bien inmueble será de cuenta del adjudicatario, el predio a rematarse se lo podrá observar en el mismo sitio en donde se encuentra ubicado y solicitar información en el Departamento Legal de Banco Nacional de Fomento, Sucursal Orellana, a través de los teléfonos 880-321 FAX. Lo que comunico es para los fines de Ley.
MARIA ELENA SANTANA
SECRETARIA AD-HOC
Hay un sello
tf/2032502 a.c.

R. DEL E.
AVISO JUDICIAL DE REMATE
Pongo en conocimiento del público en general, que el día Viernes 26 de Marzo del año dos mil cuatro desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en las Oficinas del Departamento Legal del Banco Nacional de Fomento, Sucursal Orellana, se procederá al Remate del bien inmueble lotes de terrenos que forman un solo cuerpo de las siguientes características;
UBICACION: Lotes de terreno urbano signados con los números 422 y 453, de la manzana 59, del barrio Paraízo Amazónico de esta ciudad de Francisco Orellana, Cantón y Provincia Orellana.
AREA DEL TERRENO: El área del terreno es de: MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.
LINDEROS Y DIMENSIONES: POR EL NORTE: Con lotes 422 y 454, en 60 metros al SUR: Calle Río Zuno, en 60 metros al ESTE: Con calle Napo en 20 metros y al

La compañía ARCHITECTURE AND CONSTRUTTION AT&CO comunica al público en General que se encuentran extraviados los títulos de su propiedad, emitidos por la compañía ATIS S.A. de acuerdo a las siguientes características: títulos No. 7 representativo de 164 acciones ordinarias y nominativas de USD. 40 cada una, numeradas de la 7375 a las 7538; título No.11.2 representativo de 190 acciones ordinarias y nominativas de USD. 40 cada una, numeradas de la 9.531 a la 9.720; y el título No. 12.2. representativo de 121 acciones ordinarias y nominativas de USD. 40 cada una, numeradas de la 10.399 a la 10.519. Para que cualquier persona que se sintiera perjudicada en sus derechos de accionista realice su reclamo en el plazo de un mes contado a partir de la última publicación. Publicación que se realiza dando cumplimiento al artículo 197 de la Ley de Compañías.

tf/2032823 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR